



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 081-2023-GM-MDT/C.

Tinta, 20 de noviembre del 2023.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO.

### VISTO:

El Informe N°016-2023-MDT/SGIO/LDSQ-RO, de fecha 18 de octubre del 2023; Informe N°438-2023-MDT/SGIO/FSMA, de fecha 20 de octubre del 2023, Informe N°027-YVLLM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 14 de noviembre del 2023, Opinión Legal N°129-2023-ALE-MDT/C, de fecha 14 de noviembre del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal, (...)";

Que, mediante Informe N°016-2023-MDT/SGIO/LDSQ-RO, de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe, Residente de la Actividad de "Mantenimiento del Mercado Central de la Localidad de Tinta del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis – Cusco", solicita transferencia de saldo de materiales de almacén central para la ejecución de la actividad de Mantenimiento en mención.

Que, mediante Informe N°438-2023-MDT/SGIO/FSMA, de fecha 20 de octubre del 2023, emitido por el Ing. Fausto Steve Moran Apaza, Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite solicitud de transferencia de saldo de materiales de almacén central para la ejecución de la actividad de "Mantenimiento del Mercado Central de la Localidad de Tinta del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis – Cusco".

Que, mediante Informe N°027-YVLLM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 14 de noviembre del 2023, emitido por el Bach. Yhon Vito Llalla Mamani, responsable de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite informe sobre disponibilidad de materiales para su transferencia, peticionado por el residente de proyecto; para la ejecución de la Actividad de "MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO" - META 0027, por lo que el responsable de Almacén Central emite informe favorable y afirma que se cuenta con la DISPONIBILIDAD de los materiales solicitados, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	OBSERVACION	PRECIO	SUB TOTAL
1	2.00	UND	PEGAMENTO PARA CEMENTO	Transferencia de insumo	26.00	52.00
2	200.00	UND	LADRILLOS	Transferencia de insumo	1,75.00	350.00
3	30.00	UND	TUBOS 4" X 3 m	Transferencia de insumo	50,74.00	1,522.20
4	3.00	UND	CODOS DE 45° DE 4"	Transferencia de insumo	12.00	36.00
5	2.00	UND	TEE PVC 4"	Transferencia de insumo	18.00	36.00
6	3.00	UND	CEMENTO PORTLAND	Transferencia de insumo	28.50	85.00
7	2.00	UND	TEE PVC DE 4"	Transferencia de insumo	18.00	36.00
8	3.00	UND	CODO DE 45 DE 4"	Transferencia de insumo	12.00	36.00
TOTAL						2,153.20



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



*"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"*

Que, mediante Opinión Legal N°129-2023-ALE-MDT/C, de fecha 14 de noviembre del 2023, emitido por Abog. Carlos Alberto Chacón Alfaro, Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Tinta, **OPINA Declarar PROCEDENTE** la solicitud de transferencia de saldo de materiales de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, para la Actividad de **"MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; por EXISTIR DISPONIBILIDAD de los materiales solicitados conforme al Informe N°016-2023-MDT/SGIO/LDSQ-RO, de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe, Residente de la Actividad de Mantenimiento.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDT, de fecha 02 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDT, delegación de funciones administrativas;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la transferencia de saldo de materiales sobrantes de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, para la actividad de **"MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	OBSERVACION	PRECIO	SUB TOTAL
1	2.00	UND	PEGAMENTO PARA CEMENTO	Transferencia de insumo	26.00	52.00
2	200.00	UND	LADRILLOS	Transferencia de insumo	1,75.00	350.00
3	30.00	UND	TUBOS 4" X 3 m	Transferencia de insumo	50,74.00	1,522.20
4	3.00	UND	CODOS DE 45° DE 4"	Transferencia de insumo	12.00	36.00
5	2.00	UND	TEE PVC 4"	Transferencia de insumo	18.00	36.00
6	3.00	UND	CEMENTO PORTLAND	Transferencia de insumo	28.50	85.00
7	2.00	UND	TEE PVC DE 4"	Transferencia de insumo	18.00	36.00
8	3.00	UND	CODO DE 45 DE 4"	Transferencia de insumo	12.00	36.00
<b>TOTAL</b>						<b>2,153.20</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Logística, Almacén Central, asimismo la notificación del presente Acto Resolutivo a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** a la Unidad de Informática de la municipalidad distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución en el portal WEB de la entidad.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abog. Luz A. Turpo Díaz  
GERENTE MUNICIPAL

CC.  
Sub. Ger. Infraestructura.  
Unidad de Logística.  
Residente de Obra.  
Informática.  
Archivo.  
GMLATD.